

## **INFORME 06/2020 – PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES**

### **OBJETO**

Evaluar el ambiente de control imperante en el proceso de investigación de accidentes e incidentes de aviación civil a cargo de la Dirección Nacional de Investigación (DNI) de la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil.

### **ALCANCE**

Analizar los procedimientos registrados de la DNI y de la Coordinación de Laboratorio y Técnica, visualizar el proceso de investigación de accidentes e incidentes, analizar los datos del sistema de gestión de las investigaciones abiertas al 31/03/2020, en este caso la fecha de corte no solo tiene que ver con meramente un tema de calendario, sino que a partir de darse por aprobado el PROGRAMA GENERAL DE TRANSFERENCIA establecido en el artículo 31 de la Ley N° 27.514 según lo que surge del IF-2020-27011748-APN-MTR Res 98/20 Ministerio de Transporte, esta será la última fecha en que la DNI será solo para la aviación civil, en el próximo informe deberán ser tratadas por separado cada uno de los modos de transporte en forma individual.

### **LIMITACIONES AL ALCANCE**

No existen limitaciones en el alcance

### **MARCO DE REFERENCIA**

A los efectos de realizar un informe de utilidad y coadyuvar al logro de los objetivos institucionales, que sea claro, simple y conciso como lo establece en su manual la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), se va a dar continuidad a los lineamientos utilizados en el último informe sobre el tema, y se efectuara un análisis comparativo entre ambos periodos relevados. Con referencia a la caracterización, misiones y funciones de la JIAAC, nos remitimos en mérito a la brevedad a los ya expresado en informes anteriores, con las salvedades expresadas en el párrafo de alcance en cuanto al próximo periodo a abordar, en el ámbito de la Junta de Seguridad en el Transporte.

### **Manual de Procedimiento de Investigación de Accidentes de Aviación Civil**

- El MAPRIAAC vigente actualmente es la 4 edición, actualizada en enero 2020. Con el objetivo de adoptar todos los contenidos promulgado por la OACI de acuerdo con lo establecido en los nuevos protocolos de auditoría de vigilancia continua de la seguridad operacional – (programa USOAP).

Cabe acotar que todos los procedimientos adoptados por la JIAAC en cuanto a la investigación son los mismos que se encuentran normalizados a nivel global, junto con la elaboración de las guías de referencia para la investigación.

### **Dirección Nacional de Investigación.**

La situación descripta a continuación se basa en la información hoy disponible sin tener en cuenta posibles incorporaciones de personal o cambios no informados.

Además, y fuera de lo expuesto en la dotación, existe un Director Nacional de Investigación para la Sede Central y las delegaciones, al 31 de marzo 2020, fecha de corte del presente, las funciones de Director Nacional se encontraban a cargo del Coordinador de Laboratorio por tratarse de un periodo ventana o de transición entre la JIAAC y la JST.

Es clara la baja en la dotación de Personal, ya sea por cuestiones presupuestarias, por cambio de modalidad contractual o por Jubilación, la cantidad de personal dedicada a la investigación en forma directa ha sufrido una merma porcentual muy importante.

<b>Cantidad de personal en las delegaciones</b>			
<b>Puestos/Agentes</b>	<b>01/01/2018</b>	<b>30/06/2019</b>	<b>31/03/2020</b>
Investigadores/as	14	10	8
Administrativos/as	1	1	1
Asesores externos	1	1	1
Choferes	1	1	1
Asesor especializado	0	0	1
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>12</b>

A la delegación Córdoba se sumó Daniel Barafani, ex Director Nacional de la DNIA, como Asesor Especializado.

<b>Cantidad de personal en la Sede Central</b>			
<b>Puestos/Agentes</b>	<b>01/01/2018</b>	<b>30/06/2019</b>	<b>31/03/2020</b>
Dirección	1	1	1
Investigadores/as	18	10	9
Administrativos/as	3	3	2
Asesores externos	2	2	3
Choferes	2	2	2
Corrección literaria y edición	0	0	1
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>18</b>	<b>18</b>

<b>Cantidad de personal en la Sede Central - Laboratorio</b>			
<b>Puestos/Agentes</b>	<b>01/01/2018</b>	<b>30/06/2019</b>	<b>31/03/2020</b>
Coordinador	1	1	0
Investigador	1	0	1
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

### **Coordinación de Laboratorio y técnica.**

Su función es gestionar el proceso técnico de todas las investigaciones de la DNI.

Cabe acotar que el personal afectado a laboratorio actualmente desarrolla funciones no exclusivas a este sector, ya que el coordinador está a cargo de la DNI en forma provisoria y el personal auxiliar esta también afectado a tareas como investigador.

En cuanto a laboratorio como centro de servicio fundamental para la investigación, será una de las unidades de servicio que deberá adaptarse, crecer en cantidad y darle forma en principio para ser utilizado por los distintos modos de transporte.

Si tomamos como referencia la dotación existente al año 2018 y sin poder opinar si la misma era la óptima, se puede observar una merma muy importante en cada uno de los sectores en particular y de la JIAAC en general. La dotación total en la DNI tuvo un 30 por ciento de caída en la masa laboral afectada a dicha tarea.

	<b>01/01/2018</b>	<b>30/06/2019</b>	<b>31/03/2020</b>
<b>Dotación DNIA</b>	44	32 – Decremento 27%	31 – Decremento 3%

### **Expedientes en curso al 31/03/2020**

Al 31/03/2019 había 128 expedientes en curso, de los cuales correspondían 29 expedientes (2017), 68 (2018) y 31 del 2019. Al 31/03/2020 había 105 expedientes en curso, 4 del año 2017, 20 correspondientes al año 2018, 61 del año 2019 y 20 del corriente año.

<b>EXPEDIENTES EN CURSO</b>	<b>AL 31/03/2019</b>	<b>AL 31/03/2020</b>
2017	29	4
2018	68	20
2019	31	61
2020	0	20
<b>TOTAL</b>	<b>128</b>	<b>105</b>

### **Antigüedad de expedientes en curso:**

Las distintas etapas tienden a reducir u optimizar, según lo informado, el tiempo en que se tarda en obtener el producto último de la Investigación, o sea el informe final, lo cual a su vez se encuentra respaldado por Normativas de carácter internacional emitidas por OACI.

<b>Antigüedad de los expedientes</b>	<b>Al 31/03/2019</b>	<b>Al 31/03/2020</b>
Menos de 6 meses	46	31
Entre 6 y 12 meses	31	28
Entre 1 y 2 años	49	36
Más de dos años	2	10
<b>Total Expedientes</b>	<b>128</b>	<b>105</b>

### **Expedientes en curso según lugar de ubicación:**

Las etapas por la que pasa un expediente son cuatro. La primera etapa, correspondiente a todo el proceso de investigación propiamente dicho hasta la redacción del Informe de Seguridad Operacional (ISO), esta subdividida en Administración (Córdoba), Administración (Rosario), Comité de calidad, Corrección Literaria (CL), Edición (EDC), Investigadores y

Seguimiento de Expedientes. La segunda etapa corresponde a la Dirección de Asuntos Jurídicos y no se encuentra subdivida, la tercera a Presidencia y la cuarta al Seguimiento de las Recomendaciones de Seguridad Operaciones, que perteneces a la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo Accidentológico.

La mayoría de los expedientes actualmente en curso están ubicados en poder de los Investigadores y representan el 49% de los expedientes.

Ubicación de los expedientes	2019		2020	
	Unidades	Porcentaje	Unidades	Porcentaje
Administración (Córdoba)	3	2%	0	0%
Administración (Rosario)	3	2%	1	1%
Comité de calidad	14	11%	0	0%
Corrección Literaria (CL)	3	2%	7	7%
Edición (EDC)	10	8%	9	9%
Investigadores	50	39%	51	49%
Seguimiento de Expedientes	26	20%	1	1%
Dirección de Asuntos Jurídicos	13	10%	29	28%
Presidencia	6	5%	0	0%
Mesa de entrada	0	0%	2	2%
Dirección Nacional de Investigadores	0	0%	2	2%
Dirección de laboratorio	0	0%	2	2%
Archivo	0	0%	1	1%
<b>Total</b>	<b>128</b>	<b>100%</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

#### **Información relacionada con las investigaciones en curso:**

La Dirección Nacional de Investigación cuenta, para el ordenamiento de su trabajo operativo, con un Tablero de Control en el cual se muestran los plazos para cerrar cada informe, parametrizado con las metas que se fijaron a principio de año. En el mismo se encuentran solo los incidentes, incidentes graves y accidentes, dejando de lado las intervenciones.

Del tablero de control visualizado se desprende que como metas 2020 y sin formar parte de un plan global surgen:

- Que, de todas las Investigaciones de Accidentes e Incidentes Graves iniciadas en el año 2017, y que debían estar cerradas antes del 30/06/2019, quedan aún 4 sin resolver.
- Que se fija una meta de 14 meses corridos para cerrar las investigaciones contados desde la fecha de ocurrencia del suceso que se trate.
- Que existen informes planificados (con programación de vto. en el período en curso): 70 informes más 12 informes que se toman como desvío del cierre 2019 Total: 82. - Tiempo/plazo de cumplimiento para darle salida de nuestra órbita (Etapa I - DNI): 14 meses (corridos)

#### **HALLAZGOS**

- La Coordinación de Laboratorio y Técnica esta ejercida por una única persona, que además tiene actualmente una a cargo, pero ninguna de las dos cuenta con dedicación exclusiva al área en cuestión.

- El MAPRIAAC hoy se encuentra actualizado y armonizado con la tercera y cuarta parte del Documento 9756, tarea pendiente en las observaciones del último informe.
- La dotación de personal de investigación se vio disminuida en un 30% entre el año 2018 y hasta el 31/03/2020, aumentando la carga de trabajo “per cápita” de la DNI.
- Reiteramos la observación del informe anterior en cuanto al solapamiento de tiempo entre el trabajo de campo y las tareas administrativas que los mismos investigadores deben efectuar, más ahora que hay tres sistemas paralelos en los que se carga información similar.
- A pesar de la disminución en la cantidad de personal afectada a las tareas de investigación, no se vio afectada la productividad por las siguientes causas:
  - La implementación del formato de informe abreviado en aquellos sucesos que por la baja complejidad del hecho así lo amerite, en síntesis, cuando no debe emitirse una recomendación de seguridad operacional (RSO), ni se produzcan fallecimientos en el suceso se emite este tipo de informe, según lo que surge del MAPRIAAC en su anexo I.
  - La fijación de metas y control a través del tablero específico creado a tal fin.
  - La incorporación de personal técnico, no operativo a los efectos de la investigación, pero afectado específicamente a la conclusión de los informes y cierre de los mismos.
  - A todo esto, también podemos agregarle, que la cantidad de sucesos sujetos a investigación ha sufrido una merma del 14 % en la comparativa 2018/2019.

## **RECOMENDACIONES**

- Evaluar la dotación de la Coordinación de Técnica y Laboratorio en particular y del personal de investigación en general ya que las mismas han sufrido una merma considerable, todo esto sin perder de vista las restricciones presupuestarias existentes y que se trata de un periodo de tiempo “ventana” entre la JIAAC y la JST

## **OPINIÓN DEL AUDITADO**

Habiéndose dado traslado del presente al director a cargo de la Dirección Nacional de Investigaciones, ha compartido los términos volcados en el presente.

## **CONCLUSIONES**

Notificar a la máxima autoridad de la JST para que, tomando debida nota de lo informado en las recomendaciones del presente, evalúe la factibilidad de dar cumplimiento a lo observado y trasladar el alcance de estas a las bases de organización de las distintas direcciones de investigación modales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Informe 6/2020 - Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.